



Régimen de cursado y aprobación

Correlatividades

Para cursar esta asignatura es necesario haber aprobado “Introducción al Proyecto de Diseño” y haber obtenido, al menos, Certificación de Trabajos Prácticos (Boleta) de “Física General” y “Matemática”.

Clases

Las **clases** se ofrecen los días jueves de 8:30 a 13:00hs en Blog institucional de la asignatura en: <https://tecnologiadegrificadigital1.faud.unsj.edu.ar/>. Los y las estudiantes pueden asistir a las clases de forma presencial localizada en el Gabinete de Computación Aplicada de la FAUD o de forma remota. La participación (de forma localizada o remota) en las actividades sincrónicas propuestas es obligatoria, aunque el concepto de sincronía es flexible. Por eso se consideran sincrónicas las actividades cumplidas dentro de un plazo que es superior a las 24 horas, a contar desde que sean ofrecidas en una clase. En los casos en los que se prevea que una clase solo se dictará de forma remota, esto se informará con antelación, a través del Blog institucional de la asignatura.

Actividades prácticas y de evaluación

Se prevén distintos tipos de actividades durante el cursado a distancia: **questionarios asincrónicos** y **actividades prácticas realizadas en los programas** a abordar durante el cursado.

Los **questionarios asincrónicos** serán al menos 7, uno por cada unidad del programa, y requerirán de procesos de investigación y reflexión para su resolución. Se podrán ejecutar en equipos de hasta tres estudiantes o en forma individual. Se evaluarán con una escala cuantitativa de 1 a 10 puntos y se aprobarán con 6 puntos. Estos questionarios no poseen instancia de recuperación porque la calificación obtenida en cada uno se promediará con la de los restantes.

Las **actividades prácticas en programas** serán ejercicios de aplicación de la teoría, con posibilidad de ser realizadas en equipos y/o en forma individual, de manera sincrónica en su mayoría, con evaluación cualitativa.

Régimen de cursado y aprobación

Para evaluar estas actividades, se tendrán en cuenta los procesos realizados por los y las estudiantes (no solo los productos finales logrados) y la pertinencia y validez de las fundamentaciones de las decisiones tomadas. Se empleará la siguiente escala cualitativa:

- AMS: alcanzó muy satisfactoriamente los objetivos
- AS: alcanzó satisfactoriamente los objetivos
- A: alcanzó mínimamente los objetivos
- OBS: no alcanzó los objetivos y requiere corregir
- REP: no alcanzó los objetivos y debe rehacer
- NE: no entregado (es equivalente a reprobado)

Estas prácticas contarán con una instancia de recuperación que permita alcanzar los objetivos mínimos planteados para cada una de ellas. Según el tema que aborden, serán, o no, complementarios de los cuestionarios asincrónicos y/o podrán incluir instancias de exposición colectiva y defensa.

Además, se plantearán cuestionarios de autoevaluación y otras actividades sincrónicas (murales, formularios y otros) que permitan acreditar participación en las clases.

Condiciones de aprobación

- a) Requisitos necesarios para obtener **REGULARIDAD** (Certificación de Trabajos Prácticos)
 - 80 % de participación en las actividades sincrónicas.
 - Promedio de notas de cuestionarios asincrónicos: 6 (seis o superior).
 - Mínimo de 80% de los ejercicios con calificación A o superior y ninguno con calificación inferior a OBS.
- b) Régimen de evaluación para alumnos **LIBRES**

El examen libre constará de dos instancias. La primera de ellas será una evaluación escrita. En caso de ser aprobada con un mínimo de 6 (seis) puntos, el/la estudiante accederá a una segunda instancia, de práctica en una computadora del GCA en la que deberá dar respuesta a un problema. En este caso el/la estudiante deberá demostrar solvencia en el manejo de los programas estudiados durante el ciclo correspondiente (y/o sus equivalentes instalados en las computadoras del GCA) y defender de forma coherente las decisiones tomadas para dar respuesta al problema planteado por el tribunal.



Régimen de cursado y aprobación

- c) Régimen de **REVALIDA** de certificación de trabajos prácticos

Se otorgará reválida automática.

Modalidad para rendir el examen final

Las mesas de examen se constituirán en modalidad presencial localizadas en el GCA o en algún aula de la FAUD. Para rendir el examen final en una Mesa Regular los y las estudiantes que hayan obtenido regularidad, previa inscripción en el Departamento Alumnos, deberán:

- Exponer una **integración de al menos dos unidades del programa**, a elección propia (ya sean unidades completas o parte de ellas). Para la exposición podrán ayudarse de un mapa conceptual o esquema gráfico que dé evidencias de la integración planteada. Podrá ser impreso o visualizado en el monitor de una computadora del GCA y no podrá contener más de dos páginas. Este mapa o esquema no es equivalente a una presentación de Power Point. Para esta instancia deberán prever un tiempo máximo de exposición de 20 minutos.
- **Responder satisfactoriamente** las preguntas o ejercicios conceptuales que plantee el Tribunal y que pueden referirse a los temas expuestos o a cualquier otra unidad del programa de la asignatura.

Este examen se evalúa con una escala de 1 a 10 felicitado y se aprueba con nota 4.